

Acta No. 3
Sesión Ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 20 enero de 2026
Hora: 9:30 am
Modalidad: Formato presencial

Acuerdo No. 3

Asistentes:

Nombre y Apellidos	Entidad representada	Asistencia
Jimmy Jay Bolaño Tarrá	Consejero CTCP – Presidente	Presencial
Jairo Enrique Cervera Rodríguez	Consejero CTCP	Presencial
Sandra Consuelo Muñoz Moreno	Consejera CTCP	Presencial
Jorge Hernando Rodríguez Herrera	Consejero CTCP	Presencial

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día

I. Acuerdos:

3. Asignación de la coordinación de comités y mesas técnicas

II. Temas informativos:

4. Adquisición de los derechos de uso, distribución y publicación de estándares internacionales
5. Organización del trabajo del CTCP
6. Mensaje de felicitación a Manuel Arias (IFAC)
7. Respuesta a la encuesta nacional del Contador Público (U. Externado)
8. Contratación de los profesionales de apoyo

Desarrollo del orden del día

1. *Verificación del quorum*

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

El presidente de la Sala General da inicio a la sesión, constatando previamente la existencia del quorum requerido para deliberar y decidir.

2. Consideración y aprobación del orden del día

El consejero presidente somete a consideración de los miembros de la Sala General el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

I. Acuerdos:

3. Asignación de la coordinación de comités y mesas técnicas

El consejero Jairo Cervera da lectura a la relación de los comités técnicos vigentes y activos durante el año 2025. Así mismo, informa sobre la apertura, en el mes de diciembre, del Comité de Expertos en Normas de Divulgación de Reportes Financieros Relacionados con la Sostenibilidad, y sobre la convocatoria para la conformación del Comité de Expertos con Fines Sociales y Comunitarios, previsto para iniciar actividades en febrero de 2026.

La Sala General revisa los comités creados que no han tenido actividad reciente, resaltando la necesidad de verificar su vigencia, pertinencia y eventual reactivación, según las necesidades identificadas, en coherencia con los desarrollos normativos proyectados por los emisores internacionales y las necesidades locales, así como con la agenda normativa de la Fundación IFRS para 2026.

Se analizan los tres principales escenarios en los cuales se requiere apoyo de comités técnicos:

- i) análisis de nuevas normas;
- ii) estudio de enmiendas a normas vigentes en Colombia; y
- iii) análisis derivados de los grupos de estudio del GLENIF.

Se destaca que el seguimiento oportuno a las discusiones y análisis normativos permite presentar de manera ágil, técnica y debidamente fundamentada las recomendaciones a los ministerios reguladores.

Igualmente, se examina la necesidad de activar mesas técnicas, convocando, según la naturaleza de las normas y las recomendaciones de los comités técnicos, a gremios empresariales, entidades de supervisión y otros actores relevantes. Se identifica, además, la conveniencia de fortalecer algunos comités ya constituidos y de promover la revisión, por parte de estos, de los Documentos de Orientación Técnica (DOT) emitidos, conforme a su temática.

Finalmente, se deja pendiente para una próxima sesión la revisión de los comités que deban ser reactivados o ajustados en función de la actualización normativa o de la expedición de nuevos DOT, dentro de los cuales se incluye el Comité de NIF para Microempresas.

4. Adquisición de los derechos de uso, distribución y publicación de estándares internacionales

El consejero Jorge Rodríguez, con base en solicitud de la Dirección de Regulación, propone analizar el objeto contractual relativo a la adquisición de los derechos de uso, suscripción, distribución y publicación de los estándares internacionales, insumo necesario para los estudios previos que adelantará el MinCIT en el trámite del contrato de compraventa.

Luego de la revisión, se acuerda que el objeto contractual deberá comprender, de manera expresa y diferenciada, los siguientes cuerpos normativos:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).
- Normas Internacionales de Información Financiera para la Sostenibilidad (NIIF S1 y S2), emitidas por el International Sustainability Standards Board (ISSB).
- Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información, incluidas las Normas de Auditoría y el Código de Ética, en los términos de la Ley 1314 de 2009.

Se resalta que la adquisición de estos derechos es requisito indispensable para que el CTCP utilice los ficheros oficiales en las etapas de discusión pública, formulación de recomendaciones a los reguladores y eventual incorporación en la normativa colombiana, especialmente frente al cronograma previsto para la recomendación de estándares de sostenibilidad en 2026.

La Sala General acuerda que este proceso contractual debe adelantarse oportunamente, a fin de garantizar la disponibilidad de los estándares antes del inicio del debido proceso

previsto en la Ley 1314 de 2009, en particular, durante las etapas de discusión pública y recomendación formal al Gobierno Nacional.

5. Organización del trabajo del CTCP

La Sala General analiza la necesidad de ajustar y fortalecer la organización interna del trabajo del CTCP, con el fin de mejorar eficiencia, calidad técnica, coherencia doctrinal y oportunidad en la atención de consultas, así como en la elaboración de conceptos, documentos de orientación técnica (DOT) y recomendaciones normativas.

El consejero Jorge Rodríguez expone lineamientos para la organización del trabajo, estableciendo los siguientes principios rectores:

- Colegiabilidad en la deliberación y en la formulación de recomendaciones técnicas.
- Legalidad y sujeción al marco normativo vigente.
- Especialización técnica funcional.
- Trabajo colaborativo con trazabilidad, control de versiones y seguimiento.
- Separación entre análisis técnico, discusión y recomendación.
- Articulación técnica y jurídica como eje transversal del trabajo del CTCP.

Se precisan los propósitos de las instancias de apoyo:

Comités técnicos ad honorem. Instancias especializadas encargadas de estudiar, analizar y formular recomendaciones técnicas al CTCP sobre la convergencia hacia normas internacionales en contabilidad, información financiera, incluida la divulgación para la sostenibilidad, y aseguramiento de la información, conforme al artículo 8 de la Ley 1314 de 2009 (normas nuevas, enmiendas o actualizaciones).

Mesas técnicas. Instancias de análisis, coordinación y preparación de insumos técnicos, apoyo técnico-jurídico para atención de consultas, análisis de impactos normativos, elaboración de doctrina técnica y articulación institucional. Entre otras:

- Mesa técnica jurídica-contable.
- Mesa técnica de Entidades de Interés Público.
- Mesa técnica de encargos de mediana complejidad.
- Mesa técnica de revisoría fiscal.

- Mesa técnica de coordinación MinCIT (articulación institucional entre el CTCP– Ministerios–otras autoridades).
- Mesa técnica de relacionamiento con entidades de inspección, vigilancia y control y con organizaciones gremiales.

Se acuerda incluir en la agenda de la Sala un espacio interno de socialización y análisis de proyectos y novedades normativas nacionales e internacionales (IASB, ISSB, IFAC, IESBA, GLENIF), así como de proyectos regulatorios nacionales en materias de competencia del CTCP.

En consecuencia, se acuerda:

1. Fortalecer el modelo de trabajo colaborativo en la atención de consultas, precisando que: i) las respuestas serán elaboradas inicialmente por los profesionales de apoyo, de manera conjunta, dentro de los términos del reglamento interno del CTCP; y ii) el consejero ponente orientará técnicamente los asuntos complejos y apoyará la coherencia doctrinal, sin sustituir el trabajo técnico de los contratistas.
2. Circular previamente los proyectos de respuesta a los consejeros, por el término previsto en el reglamento interno, para su revisión y preparación de la discusión y decisión en Sala.
3. Una vez revisado por los consejeros, el proyecto será presentado en Sala por el equipo de contratistas que participó en su elaboración.
4. Para el funcionamiento de la Sala General, estructurar el trabajo diferenciado en:
 - i) asuntos administrativos y de gestión;
 - ii) asuntos técnicos y normativos; y
 - iii) atención de consultas; manteniendo la Sala General como única instancia formal de decisión.

6. Mensaje de felicitación a Manuel Arias en (IFAC)

La Sala General aprueba el envío y la publicación de un mensaje de felicitación al señor Manuel Arias por su reciente designación en cargo directivo en IFAC. Se autoriza su publicación en la página web del CTCP.

7. Respuesta a la encuesta nacional del Contador Público – (U. Externado)

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

Se recibe el modelo de encuesta dirigido a los contadores públicos del país, elaborado por la Junta Central de Contadores (JCC) y la Universidad Externado de Colombia, con el propósito de caracterizar la profesión. La Sala revisa y analiza el cuestionario, identificando aspectos susceptibles de mejora, los cuales serán comunicados a dichas entidades y abordados en la próxima reunión de la mesa de posicionamiento de la profesión.

II. Temas informativos:

8. Contratación de los profesionales de apoyo

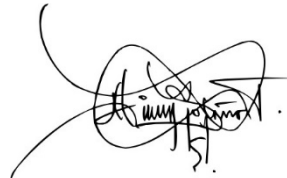
El consejero presidente informa que, de acuerdo con comunicación con el Secretario General del MinCIT, se confirma que todos los contratos de los profesionales de apoyo quedarán firmados el día de hoy, 23 de enero de 2026, evitando afectaciones por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.

Tablero de control – Compromisos registrados en el acta

Responsable	Actividad
Consejeros	Revisar el objetivo de cada comité técnico ad honorem y de las mesas técnicas propuestas.

Agotados los puntos previstos en el orden del día, el consejero presidente levanta la sesión siendo las 5:30 pm.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



SANDRA CONSUELO MUÑOZ MORENO
Secretaría